



Aviso de Privacidad Simplificado

Procedimiento Extinción de Dominio

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a lo dispuesto por los 5 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 42 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, la Fiscalía de Procedimientos Penales es responsable del manejo, tratamiento, uso y protección de los datos personales que se nos proporcionen, los cuales serán protegidos de acuerdo a dichos ordenamientos, por lo que hacemos de su conocimiento sobre cómo y con qué fines tratamos tu información personal, poniendo a tu disposición el presente aviso de privacidad simplificado:

I.- Denominación del responsable: Unidad de Extinción de Dominio.

II.- Domicilio del responsable: Libramiento Norte y Rosa del Oriente Núm. 2010, El Bosque, C.P. 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Dirección de página de internet.- <http://www.fge.chiapas.gob.mx/>; correo electrónico u.extinciondedominio@fge.chiapas.gob.mx; conmutar (961) 61 7 23 00 Ext. 17207.

III.- Datos personales sometidos a tratamiento:

La Unidad de Extinción de Dominio, recabará y tratará tus **datos personales** como son Nombre, nacionalidad, sexo, edad, domicilio, ocupación, instrucción escolar, información referente a los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y registro de los mismos, así como fuentes de ingreso del que sea titular; mismos que serán recabados, protegidos, incorporados y tratados en las distintas bases de datos con las que cuenta esta Fiscalía, así como aquellas que en su momento sea necesario crear.

Respecto de los datos personales que proporcione referentes a terceras personas, se presume que usted ha obtenido el consentimiento del titular de que se trate para efectuar dicha entrega.

Tratándose de datos personales de menores de edad y personas en estado de interdicción o incapacidad, se presume que usted cuenta con la representación legal prevista en la legislación civil que le resulte aplicable.



La Unidad de Extinción de Dominio, recabará y tratará tus datos personales para las siguientes finalidades:

- Regular la Extinción de Dominio, de los bienes muebles e inmuebles que fueron asegurados durante la investigación realizada por el representante social, por alguno de los ilícitos que marca la Ley Nacional de la Materia.
- Presentar la demanda correspondiente ante el Órgano Jurisdiccional, a fin de que se inicie el procedimiento civil concerniente al caso.

IV.- El Fundamento legal que faculta expresamente al responsable para llevara cabo el tratamiento de datos personales y las transferencias de datos.

IV.1.-Tratamiento de Datos:

- Con fundamento en los artículos 68 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12, 13, 14, 15, 78 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y con la facultad que tiene esta Fiscalía en términos de los artículos 71, 72 y 73 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y 19 fracción XII, 20, 21, 61, 62 y 63, de su Reglamento y conforme lo establece el acuerdo número **02/FGE/2020** de fecha 06 de febrero de ese año, la Unidad de Extinción de Dominio dependiente de la Fiscalía de Procedimientos Penales, a través de sus servidores públicos será la responsable de los datos personales que nos otorguen para cumplir con esa función.

IV.2.-Transferencias de Datos

- Esta información puede ser transferida parcial o completamente a otras instancias vinculadas con el tema, a fin de obtener datos y coadyuvar con diversas Instituciones de Procuración de Justicia a nivel Estatal y Federal.
- No se realizaran transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente o por ajustarse a los supuestos previstos por el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.
- Mecanismos, medios

V. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.



Usted tiene derecho a conocer qué datos personales nos ha proporcionado, para que los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando este incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por La Ley o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Podrá ejercer los derechos ARCO de tratamiento de sus datos personales proporcionados a esta Fiscalía, a través de los siguientes medios:

- Sistema electrónico Plataforma Nacional de Transparencia, al cual puede acceder en el link <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>
- Por escrito presentado ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, con domicilio ubicado en edificio de la Fiscalía General del Estado, 3er. piso, Libramiento Norte y Rosa del Oriente número 2010, Fracc. El Bosque, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29049, con teléfonos 61 72300 extensiones 17579 y 17335, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 hrs; o bien, a través del correo electrónico uaip@fge.chiapas.gob.mx.

VI. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

A través de la página institucional en Internet: <http://www.fge.chiapas.gob.mx/> y en los estrados de la Fiscalía, donde siempre estará a la vista la última versión.

El presente aviso de privacidad fue modificado el 07 de octubre de 2022.

Nombre y Firma del Titular